

Cuenca, Marzo 25 del 2006.

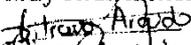
Señores
INGRAFICA CIA. LTDA.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Como Comisario de esta Compañía, tengo a bien informar a los Socios, las actividades económicas de INGRAFICA C. LTDA., durante el ejercicio económico del 2005, para lo cual se ha verificado el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, lo que puntualizo a continuación:

1. La Gerencia brindó toda la colaboración para realizar el estudio de la Contabilidad.
2. INGRAFICA C. LTDA., ha cumplido las obligaciones que constan en sus estatutos, así como las disposiciones de las normas internas de la Empresa.
3. Se ha revisado los archivos de correspondencia, actas, facturas, documentos de importación, libros contables y otros documentos relacionados con los registros de contabilidad y todos estos conforme a la Ley, código y reglamento tributario vigente.
4. Se ha cumplido el Art. 321 de la Ley de Compañías, pero no se ha exigido la presentación del balance mensual de comprobación que señala el numeral segundo del mencionado artículo.
5. Los procedimientos de control interno son correctos.
6. Los valores que constan en los Estados Financieros son el fiel reflejo de sus registros contables.
7. Los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
8. Termine este informe, anotando que los Activos de INGRAFICA C. LTDA., están custodiados correctamente por sus administradores.

Por lo expuesto, recomiendo la aprobación de los Estados Financieros.

Muy Atentamente,

Liliana Argudo Cedillo,
COMISARIO

LA/fi
C.c. Archivo.